

Deviendo establecerse en
esta Casa un Hospital mi-
litar independiente del
de los Verinos tengo las
preparadas las salas en
el convento de las Religiosas
Agustinas, pero como mis
deberes son Realizar el ser-
vicio con la mayor econo-
mia posible, y establecer
aquellos Empleados indis-
pensables al desempeño de
la mas exacta cuenta y
cáron y ala asistencia
de los enfermos, he de mo-

recer a V. tenga la bñ.
A V. visitiv me vna inf-
trug. No del gobierno de
ese Hospital, sus Em-
pleados, sueldos q. le
estan asignados, y todo
lo demas q. V. contemple
puede contribuir a la
perfecta inteliq. mia
p. el nombram. de
sugetos q. e. de mi cargo
Espero q. V. satisfa-
ra mis deseos dirimi-
lando esta molestia.

Dios. Fue a V. m. d.
Miranda y Enciso d. d. d.

Manuel de Sotomayor
J. J. Zorrera

Dr. D. Pedro Ramon de Echevarria